



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-056855

Fecha: 2024-08-16 20:48:29

DOCTOR:

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
SECRETARIO GENERAL
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo Congreso 2° piso
comision.sexta@camara.gov.co
BOGOTÁ, D.C.

**Asunto: Respuesta al radicado 2024E-VUVRAZ-072481 - Proposición # 04/2024
Cámara - Debate de control político.**

Cordial saludo Secretario Rodríguez,

En atención a los cuestionarios de los Representantes a la Cámara Heiver Rincón Gutiérrez y Luis Carlos Ochoa Tobón con fundamento en la **proposición # 04/24** aprobada por los congresistas de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, los cuales fueron allegados a esta Entidad con el radicado del asunto; de manera atenta, se brinda respuesta a su solicitud conforme a la información reportada por la Dirección de Ejecución y Operación del INVÍAS, en los siguientes términos:

Cuestionario HR Haiver Rincón Gutiérrez

Con relación al cuestionario que nos asiste, esta Dirección se dispondrá a dar respuesta a cada una de las 3 preguntas iniciales del cuestionario, por los proyectos listados a continuación:

- Proyecto Vía Pacífico – Orinoquia.
 - Transversal de la Altillanura (Puente Arimena – El Viento).
 - Transversal de la Altillanura (Puerto Gaitán – Puente Arimena).
- Buga – Buenaventura.
- Transversal de la Macarena

Proyecto Vía Pacífico – Orinoquia

- **Transversal de la Altillanura (Puente Arimena – El Viento)**

Contrato de Obra No. 974 de 2021, cuyo objeto es el *“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA*

LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

1. Sírvase dar un balance del Megaproyecto.

El contrato de obra No. 0974-2021 correspondiente al tramo Puente Arimena-El Viento, comprende las obras en las vías desde el PR1+705 al PR32+705, en la Ruta 4010. Adicionalmente, dentro del contrato se enmarcan actividades de mantenimiento del corredor vial del PR14+00 al PR60+000 con el objetivo de mantener el corredor vial en condiciones de transitabilidad. El contrato en mención fue suscrito con el CONSORCIO SD VICHADA por la suma de \$215.918.749.263, incluido IVA, cuenta con orden de inicio desde el 29 de junio de 2021, por lo que en la actualidad su estado es en ejecución. Adicionalmente, su plazo es de 114 meses.

El estado de avance a la fecha del contrato 974 de 2021 es el siguiente:

- Revisión, actualización, complemento de los Estudios y diseños 71%
- Mantenimiento de la vía existente, 60 km intervenidos.
- Mejoramiento vía existente. 10,1 km pavimentados.
- Gestión predial, ambiental, social y sostenibilidad 70%
- Construcción de 19 obras hidráulicas.
- Avance total de 30,45%

2. ¿En qué estado financiero, técnico, jurídico y de construcción recibió el Gobierno Petro?

ESTADO FINANCIERO: En agosto 2022 se tenía un avance financiero acumulado de 10,46% según el programa de inversiones.

ESTADO TÉCNICO: En estado de construcción con un avance de metafísica ejecutada del 10,46% y la revisión y/o actualización de estudios y diseños del 71%.

ESTADO JURIDICO: Este contrato de obra No. 0974-2021 se recibió sin incumplimiento de sus obligaciones.

ESTADO CONSTRUCCIÓN: Para agosto del año 2022 se tenía un avance de meta física ejecutada del 10,46%, lo cual correspondía a 34 Km intervenidos en mantenimiento, 0,45 Km pavimentados, la construcción de cinco (05) obras hidráulicas y la revisión y/o actualización de un 71% de los estudios y diseños.

3. ¿Qué avances ha tenido el megaproyecto en el presente Gobierno?

Durante el periodo comprendido agosto 2022 – agosto 2024 se tiene un avance del 19,99%, adicional al recibido para un total del 30,45% correspondiente a 60 km de mantenimiento, 10,1 km de pavimento y la construcción de 19 obras hidráulicas. Se completó actividades de estudios y diseños, obras hidráulicas y actividades acompañantes de componentes.

- **TRANSVERSAL DE LA ALTILLANURA (PUERTO GAITÁN – PUENTE ARIMENA)**

Contrato de obra No. 2254 de 2021 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO -ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITÁN - PUENTE ARIMENA -VIENTO - SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” Y VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. MÓDULO 1.”

1. Sírvase dar un balance del Megaproyecto.

El contrato de obra No. 2254-2021 fue suscrito con el CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA por la suma de COP\$454.775.921.790, INCLUIDO IVA, el cual consta de dos tramos:

El Tramo 1 Puerto Gaitán – Puente Arimena comprende las obras en las vías desde el corredor vial de la ruta 4009 del centro-oriente del país, entre Puerto Gaitán y Puente Arimena, con una longitud de 68 km, desde el PR00+200 al PR68+000, de los cuales son priorizados 20 Km de mejoramiento. Este tramo cuenta con orden de inicio del 06 de junio de 2022.

Su estado de avance a la fecha es el siguiente:

- Revisión, actualización, complemento de los Estudios y diseños 85,3%
- Mantenimiento de la vía existente, 68 km intervenidos.
- Mejoramiento vía existente. 3,1 km pavimentados.
- Gestión predial, ambiental, social y sostenibilidad 30%
- 15 obras hidráulicas.
- Avance total a la fecha 9,2%

El Tramo 2 Juriepe – Puerto Carreño comprende las obras en las vías desde el corredor vial de la ruta 4015 y tiene una longitud de 96 Km, que van desde el PR00+000 al PR96+000, dentro de los cuales son priorizados 26 Km de mejoramiento, este tramo cuenta con orden de inicio del 04 de marzo de 2022.

El estado de avance a la fecha del tramo 2 es el siguiente:

- Revisión, actualización, complemento de los Estudios y diseños 100%
- Mantenimiento de la vía existente, 96 km intervenidos.
- Mejoramiento vía existente. 1,3 pavimentados.
- Gestión predial, ambiental, social y sostenibilidad 40%
- 18 obras hidráulicas.
- Avance total a la fecha 13,51%

En conformidad a lo anterior, actualmente el estado del contrato de obra No. 2254-2021 en sus dos tramos es en ejecución, con un plazo de 114 meses.

2. ¿En qué estado financiero, técnico, jurídico y de construcción recibió el Gobierno Petro?

ESTADO FINANCIERO: El contrato de obra No. 2254-2021 al mes de agosto de 2022, en el tramo 1 Puerto Gaitán – Puente Arimena tenía un avance financiero acumulado del 0.01% y para el tramo 2 Juriepe – Puerto Carreño tenía un avance financiero acumulado del 0,48% según el programa de inversiones.

ESTADO TÉCNICO:

- Tramo 1 Puerto Gaitán – Puente Arimena, estaba en Etapa de construcción con un avance de meta física ejecutada del 0,61% y la revisión y/o actualización de estudios y diseños del 80%
- Tramo 2 Juriepe-Puerto Carreño, estaba en Etapa de construcción con un avance de meta física ejecutada del 0,24% y la revisión y/o actualización de estudios y diseños del 0%.

ESTADO JURIDICO: A agosto de 2022, el contrato de obra No. 2254-2021 no reportaba incumplimientos.

ESTADO CONSTRUCCIÓN:

- Tramo 1 Puerto Gaitán – Puente Arimena: Para agosto del año 2022 tenía un avance de meta física ejecutada del 0,61%, lo cual correspondía a 3 km intervenidos en mantenimiento y la revisión y/o actualización de estudios y diseños del 80%.
- Tramo 2 Juriepe – Puerto Carreño: Para agosto del año 2022 se tenía un avance de meta física ejecutada del 0,24%, lo cual correspondía a 55,5 km intervenidos en mantenimiento.

3. ¿Qué avances ha tenido el megaproyecto en el presente Gobierno?

- Tramo 1 Puerto Gaitán – Puente Arimena: Durante el periodo comprendido de agosto 2022-agosto 2024 tiene un avance del 8,59%, adicional al recibido para un total del 9,2% correspondiente a 68 km de mantenimiento, 3,1 Km de pavimento y la construcción de 15 obras hidráulicas.
- Tramo 2 Juriepe – Puerto Carreño: Durante el periodo arriba citado, tiene un avance del 13,27%, adicional al recibido para un total del 13,51% correspondiente a 96 km de mantenimiento, 1,13 Km de pavimento y la construcción de 18 obras hidráulicas.

- **BUGA – BUENAVENTURA**

Contrato de obra No. 1070 de 2020 es “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PREDIAL DE LA SEGUNDA CALZADA BUGA – BUENAVENTURA SECTOR LOBOGUERRERO – CALIMA, INCLUYE GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA BUGA – BUENAVENTURA, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”. - TRANSVERSAL BUENAVENTURA – PUERTO CARREÑO

1. Sírvase dar un balance del Megaproyecto.

El Instituto Nacional de Vías, suscribió el Contrato 1070 de 2020 con el Contratista CONSORCIO ISLA 2020, con NIT. 901.399.930-6 (Integrado por LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A con NIT: 800.233.881-4, con una participación del 50% y ISMOCOL S.A con NIT. 890.209.174-1 con una participación del 50%); cuyo objeto es el citado con anterioridad.

Valor Inicial del contrato:	\$131.136.618.288 INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato:	\$ 65.961.700.399 INCLUIDO IVA
Valor total del contrato:	\$197.098.318.687 INCLUIDO IVA
Valor total ejecutado	\$197.098.318.687 INCLUIDO IVA

El plazo inicial del contrato se estableció con orden de inicio mediante oficio No. DO-GPE 34391 del 10 de septiembre del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, se otorgaron 6 prórrogas finalizando el 15 de febrero de 2023, para una ejecución total de 29 meses y 5 días.

Se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con la gestión vial integral inherentes al mantenimiento rutinario, servicio de atención al usuario y mantenimiento, operación y vigilancia de túneles para el proyecto:

DESCRIPCIÓN DE LA META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Gb	6	6
KM CON OBRAS DE ARTE:	(Km)	7.9	7.9
KM MANTENIDOS:	(Km)	56.6	56.6
KM BASE/SUBBASE	(Km)	5.2	5.2
KM PAVIMENTADOS	(Km)	11.9	11.9
KM SEÑALIZADOS	(Km)	235.4	235.4
Puentes	Und	4	4

De manera informativa, se relacionan las siguientes obras con participación ciudadana:

- Construcción de cancha múltiple en la vereda la Guaira, Corregimiento de Zabaleta, Restrepo
- Mejoramiento de cubierta para cancha en el corregimiento de Zabaleta, Dagua

- Mejoramiento infraestructura Institución Educativa Camilo Torres corregimiento Loboguerrero, Dagua (Construcción) - Construcción de aulas y batería sanitaria Dotación
- Mejoramiento de plazoleta de Bolívar y tres parques, Dagua
- Mejoramiento Acueductos Veredales
- Dotación Juntas de Acción Comunal - La Guaira, corregimiento de Zabaleta, Restrepo
- Mejoramiento de vías veredales con placa huella
- Mejoramiento sede JAC La Palera, Buenaventura

2. ¿En qué estado financiero, técnico, jurídico y de construcción recibió el Gobierno Petro?

ESTADO FINANCIERO: Al mes de agosto de 2022, el contrato se encontraba en ejecución y presentaba el siguiente estado:

Valor parcial actas de obra:	\$166.963.096.326
Valor ajustes provisionales:	\$ 2.248.778.764
Valor ajustes definitivos:	\$ 3.663.818.062
Servicio atención al usuario:	\$ 5.400.775.947
Valor total ejecutado a agosto de 2022:	\$178.276.469.099
Porcentaje ejecutado	90,45%

ESTADO TÉCNICO: A agosto de 2022 el contrato estaba en ejecución y presentaba un porcentaje de ejecución del 90.45%.

ESTADO JURIDICO: A agosto de 2022, el contrato de obra No. 1070-2020 no reportaba incumplimientos

Se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con la gestión vial integral inherentes al mantenimiento rutinario, servicio de atención al usuario y mantenimiento, operación y vigilancia de túneles para el proyecto:

DESCRIPCIÓN DE LA META FÍSICA CONTRACTUAL	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA A AGOSTO 22
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Gb	6	6
KM CON OBRAS DE ARTE:	(Km)	7.9	7.1
KM MANTENIDOS:	(Km)	56.6	51
KM BASE/SUBBASE	(Km)	5.2	4.7
KM PAVIMENTADOS	(Km)	11.9	10.7
KM SEÑALIZADOS	(Km)	235.4	212.8
PUNTES	Und	4	3

3. ¿Qué avances ha tenido el megaproyecto en el presente Gobierno?

Se ejecutó el 9.55% restante del proyecto.

Se ejecutaron las siguientes actividades relacionadas con la gestión vial integral inherentes al mantenimiento rutinario, servicio de atención al usuario y mantenimiento, operación y vigilancia de túneles para el proyecto:

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada a agosto 22	Cantidad Ejecutada a 2023
Estudios y diseños	Gb	6	6	6
KM CON OBRAS DE ARTE:	(Km)	7.9	7.1	7.9
KM MANTENIDOS:	(Km)	56.6	51	56.6
KM BASE/SUBBASE	(Km)	5.2	4.7	5.2
KM PAVIMENTADOS	(Km)	11.9	10.7	11.9
KM SEÑALIZADOS	(Km)	235.4	212.8	235.4
PUENTES	Und	4	3	4

En cuanto a los recursos estos se invirtieron en su totalidad:

Valor parcial actas de obra:	\$14.976.829.179
Valor ajustes provisionales:	\$ 321.519.728
Valor ajustes definitivos:	\$ 552.208.688
Servicio atención al usuario:	\$ 2.971.291.993
Valor total ejecutado a febrero 15-2023:	\$18.821.849.588

Se suscribió el acta de entrega y recibo definitivo del 15 de febrero de 2023.

El contrato se encuentra en etapa de liquidación.

- **TRANSVERSAL DE LA MACARENA**

Contrato de obra: 1045 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRANSVERSAL DE LA MACARENA (MESETAS - LA URIBE) EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3"

1. "Sírvese dar un balance del megaproyecto".

El Instituto Nacional de Vías, suscribió el Contrato **1045 de 2021** cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA TRANSVERSAL DE LA MACARENA (MESETAS - LA URIBE) EN EL DEPARTAMENTO DEL META, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

Contratista:	CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 065
Orden de Inicio:	01 de julio de 2021
Valor del Contrato:	\$ 328.198.560.743 incluido IVA,
Plazo Inicial:	114 meses
Fecha de Terminación:	31/08/2023
Adiciones:	N/A
Suspensiones:	N/A

El estado de avance a la fecha del contrato 1045 de 2021 es el siguiente:

- Revisión, actualización, complemento de los Estudios y diseños 100%
- Pavimento en concreto MR -45: 10,54 km intervenidos
- Instalación de subbase granular, 10,63 km intervenidos.
- Mejoramiento: 12,10 Km intervenidos
- Gestión predial, ambiental, social y sostenibilidad
- Ejecutado a la fecha 16,77%

2 ¿En qué estado financiero, técnico, jurídico y de construcción recibió el Gobierno Petro?

ESTADO FINANCIERO: En agosto 2022 se tenía el siguiente reporte:

Inversión obra programada acumulada: \$ 12.150.489.909 – 4.28%

Inversión obra ejecutada acumulada: \$ 12.132.079.910 – 4.27%

ESTADO TÉCNICO: En ejecución de 2.95 Km.

ESTADO JURIDICO: A la fecha no se tenía ningún sancionatorio o multa.

ESTADO CONSTRUCCIÓN: Según la meta física total de 46 kilómetros de intervención, se tenía ejecutado 2,95 kilómetros.

3. ¿Qué avances ha tenido el Megaproyecto en el presente Gobierno?

Se tiene un avance físico acumulado ejecutado del 12.50% adicional al recibido en el 2022, para un total del 16,77% correspondiente a 10.54 km de vía pavimentada, 12,10 km de mejoramiento.

4. Explique la ejecución de mismo proyecto en el departamento del Tolima. ¿Que concluyeron los estudios y diseños del megaproyecto en este departamento? ¿Por qué en este departamento no se han iniciado obras? ¿Cuándo se iniciarán obras en el departamento? ¿Cuál es la cifra de inversión frente a este proyecto en el departamento del Tolima?

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 se determinaron unas líneas de

inversión y proyectos estratégicos, sin embargo, a la fecha y para el caso puntual del departamento del Tolima y de responsabilidad de la Cartera de Transporte, no se han ejecutado, que entre otras muchas se encuentran:

- ✓ ***Intervención corredor Coyaima – Ataco – Planadas.***
- ✓ ***Atención de puntos críticos y el mejoramiento de la vía Chaparral – San Antonio en el departamento del Tolima.***
- ✓ ***Intervención a puente vehicular averiado de comunicación intermunicipal Ataco – Chaparral (puente Las Señoritas).***
- ✓ ***Mejoramiento y atención a puntos críticos sobre el eje vial Chaparral corregimiento Santiago Perez, en el departamento del Tolima.***

Por otra parte, el INVIAS a través de la Subdirección de Vías Regionales, informa de conformidad al alcance del proyecto:

INTERVENCIÓN CORREDOR COYAIMA - ATACO – PLANADAS

El proyecto de mejoramiento de la vía Coyaima - Ataco – Planadas, actualmente se encuentra en ejecución mediante el Contrato obra No. 1857 de 2023, suscrito entre el Departamento del Tolima y el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS COYAIMA 2025 con un porcentaje de avance ejecutado del 10%. Este proyecto es derivado del Convenio Interadministrativo 1908 de 2021 suscrito entre INVIAS y Departamento de Santander se asignaron recursos por un valor de \$60.250.000.000 M/CTE. El cual tiene fecha de inicio el 18 de septiembre de 2023.

5. ¿Qué pasa con la ejecución de los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo? ¿Ya se cuenta con asignación presupuestal para estos proyectos? ¿Cuándo se iniciará su ejecución? ¿En qué etapa contractual se encuentra cada uno de ellos?

El programa del Gobierno Nacional Caminos Comunitarios de Paz Total se ha convertido en una verdadera maratón con frustrantes tropiezos para los Organismos de Acción Comunal, muchos de ellos con proyectos viabilizados aun no logran la ejecución.

El INVIAS a través de la Oficina Asesora de Planeación se permite indicar que el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del Plan Nacional de Desarrollo es un Plan Indicativo ya que no se encuentra financiado.

De los proyectos relacionados en el PPI, los que cuentan con recursos son los financiados con los programas Legalidad y Reactivación 2.0, para lo cual se suscribieron los CONPES 4010 y 4039 respectivamente, que cuentan con el aval de CONFIS y vigencias futuras desde 2022 hasta 2030.

En la presente vigencia, se le asignó recursos al programa Colombia Avanza, el cual se encuentra en estructuración de los proyectos que lo conforman financiados a través del

proyecto 2402-0600-0016 - Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento, Rehabilitación y Estudios del Programa Colombia Avanza: Cartago-Novita (Choco), Belén de Bajirá-Río Sucio (Choco), Quibdó-Pereira, Quibdó-Medellín (Choco), Vía el Aro (Antioquia), Arauquita-Saravena (Arauca), Mompo-Pinillos (Bolívar), La Balsa-Suárez-Morales (Cauca), Pivijay-Apure (Magdalena), Samaniego-La Llanada-Sotomayor (Nariño), La Mata-Convención (Norte de Santander), Matuyá - San Cristóbal (Bolívar), Los Pozos-San Vicente (Caquetá y Guaviare), El Plateado-Argelia (Cauca), Monterredondo - El Tambo (Cauca), Acceso Comunidades-Vía Aguasal Bagadó (Choco), Puente Telembí vía Junín-Barbacoas (Nariño), Puente Río Putumayo Puerto Asís-Teteyé (Putumayo), Chaparral-Río Blanco (Tolima), El Crucero-Bajo Calima (Valle del Cauca), Vía Blanquita-Puente Frontino (Antioquia), Vías Terciarias de Túquerres (Nariño), Vía el Guavio (Cundinamarca), Puente Sobre El Río Cauca en la Mojana Sucreña Guaranda-Achí (Sucre), Popayán-Guapi Cauca.

Los proyectos que contaban con estudios y diseños se programaron en el PAA (Plan Anual de Adquisiciones vigente).

Se anexan los proyectos de los CONPES 4039 y Proyectos Legalidad 2022-2030 en el siguiente enlace:

https://invias-my.sharepoint.com/:f/g/personal/julloa_invias_gov_co/Eor8AKW8xXhGokkbaEafWEgBkILWilsb87wll4ggoBL_HA?e=3G1D2o

6. ¿Por qué el retraso en la ejecución de estos proyectos? ¿Cuál ha sido el apoyo y aporte del Ministerio de Transporte a realizar acompañamiento a los OAC, para que puedan aplicar efectivamente a la oferta del programa?

En el marco del programa, el INVÍAS adelantó una convocatoria pública orientada a la identificación de necesidades en la red vial regional (terciaria y secundaria) del país, para lo cual un organismo de acción comunal - OAC, comunidad étnica o entidad sin ánimo de lucro podía presentar la necesidad de intervención de sus vías, información con la cual se contaría con un insumo base para la planeación y estructuración de los tramos a intervenir en el marco de ejecución del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, con la participación activa de la comunidad.

Esta convocatoria se llevó a cabo entre el 25 de marzo al 10 de abril de 2023 a través de la página <https://caminoscomunitarios.invias.gov.co/>. Con el apoyo de las Direcciones Territoriales del INVÍAS se llevó a cabo una estrategia comunicacional, apoyándose en los medios de comunicación regionales y locales, organizando reuniones presenciales en diferentes puntos de su territorio con el objetivo de dar a conocer al programa y cómo debía llevarse a cabo el proceso de postulación.

En esta etapa se tuvieron los siguientes resultados:

- Capacitaciones a **4.000** presidentes de Organismos de Acción Comunal (OAC) para el proceso de postulación en la Asamblea Nacional Popular realizada el 25 de marzo de

2023 en la ciudad de Bogotá, espacio en el cual se lanzó oficialmente el programa y la convocatoria.

- Se realizaron 224 reuniones presenciales en territorio para que la comunidad postulará sus necesidades viales.
- Acompañamiento, socialización y capacitación permanente en las veintiséis (26) oficinas de las Direcciones Territoriales durante todo el proceso de postulación.
- Como producto de la convocatoria a nivel nacional se obtuvieron 29.350 registros de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:
- Postulados: 23.238 registros que completaron todos sus pasos en el aplicativo dispuesto para la convocatoria.
- Pendientes por finalizar: 6.112 registros que no completaron información de los tramos y/o sin registro fotográfico y/o sin documentos completos.

A continuación, se relaciona la hoja de ruta de todo el proceso, en donde es importante indicar que la atención de las postulaciones dependerá de los recursos asignados anualmente al programa y los pasos 2 a 10 son reiterativos cada año o cuando se cuenta con recursos adicionales.



Los criterios técnicos y socioeconómicos de priorización se relacionan a continuación:

- Se analizaron aquellos corredores que hacen parte de las Subregiones PDET/ZOMAC (Catatumbo, Pacífico Medio, Pacífico Frontera Nariñense y Alto Patía y Norte del Cauca), dándole prioridad para su atención teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz.
- Corredores que hacen parte de municipios marginados y excluidos, según base de datos del DANE.
- Municipios con influencia de comunidades étnicas (Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras e Indígenas).
- Municipios con mayor índice de pobreza multidimensional.

- Cruce de información con las estrategias y planes de acción de los sectores de agricultura, turismo y sustitución de cultivos ilícitos.

Con el objetivo de realizar un análisis adicional, se tuvo en cuenta la priorización del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVR-, adoptado mediante la Resolución 3260 de 2018 del Ministerio de Transporte, que se encuentra dentro de la información geográfica del IGAC (tomada del observatorio nacional de logística del DNP) como un criterio adicional de consulta y análisis de la información.

Adicionalmente, resulta necesario advertir que el proceso de estudio y viabilidad de los tramos postulados, estuvieron precedidos por amplias jornadas de socialización sobre el contenido del programa, donde fueron escuchados los diferentes líderes de las comunidades, quienes manifestaron sus necesidades, las cuales están enmarcadas en las siguientes problemáticas:

- Creciente de ríos o quebradas, encharcamientos, lodazales o barriales que interrumpen transpirabilidad del tramo vial en época de lluvias.
- Pérdida de banca que interrumpe la transitabilidad del sector.
- Derrumbe de tierra que impida la transitabilidad del tramo vial.
- Tramo vial con alta pendiente, que requiere sobre esfuerzo vehicular para ascender.

El ejercicio de postulación de tramos o identificación de necesidades de intervención surgió como un proceso de empoderamiento de las comunidades a través de la convocatoria pública adelantada en la vigencia 2023, al otorgarles la facultad de postular e individualizar las necesidades que consideran de interés particular para ser atendidas por el Instituto Nacional de Vías.

La planeación y el orden de la priorización de visitas de los corredores es realizada por un equipo multidisciplinario del Ministerio de Transporte, la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, atendiendo para ello, una serie de criterios técnicos y socioeconómicos, en aras de mantener la transparencia y la objetividad en el proceso que el Programa ha implementado para atender las necesidades en materia de infraestructura vial de las comunidades campesinas.

Estos listados pueden variar de acuerdo con la verificación por parte de personal técnico del Instituto Nacional de Vías de las condiciones de la vía e identificación de necesidades, la cual arrojará información necesaria para obtener la viabilidad técnica y jurídica del tramo a intervenir, la entrega oportuna y completa de los documentos solicitados a los Organismos de Acción Comunal y Comunidades Étnicas para la suscripción de los acuerdos contractuales en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

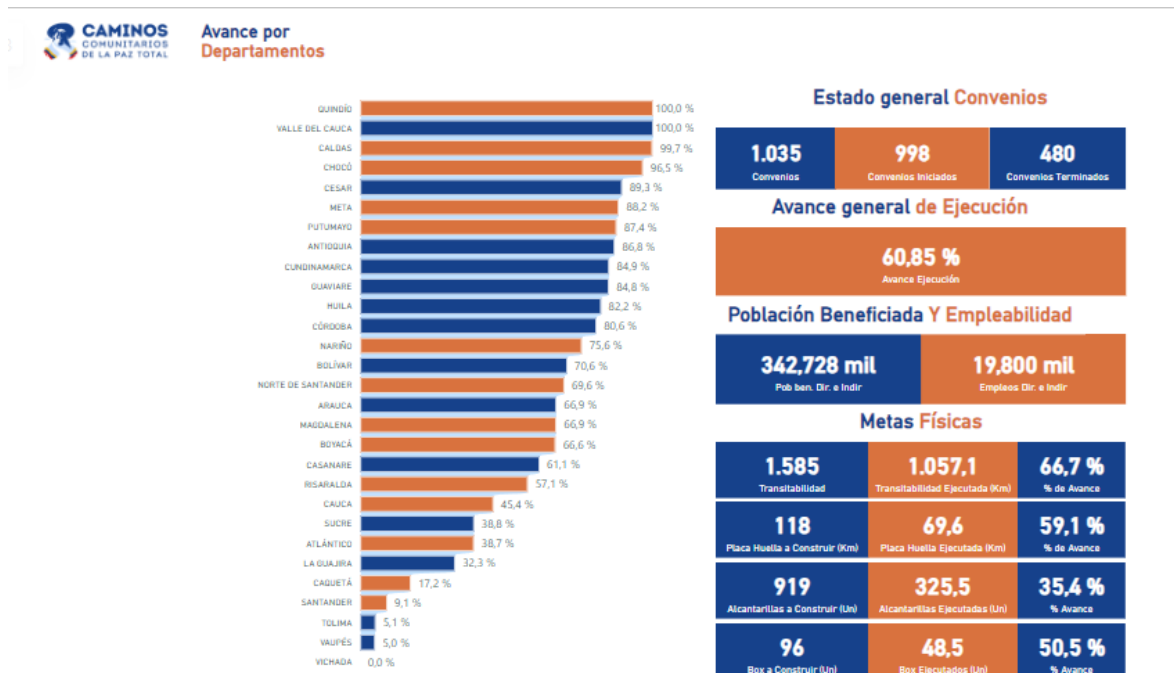
Por lo anterior, y por la alta demanda de intervención vial, dentro de la convocatoria pública descrita, el INVIAS definió un procedimiento para la focalización de tramos a intervenir atendiendo a priorizar visitas aplicando criterios técnicos y socioeconómicos por

parte de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT, entidad adscrita al Ministerio de Transporte.

Posteriormente, y atendiendo a la dinámica anteriormente descrita, se programan las visitas técnicas con colaboradores del Instituto, las cuales sirven para la verificación de las condiciones de la vía e identificación de necesidades, la cual arrojará información necesaria para obtener la viabilidad técnica y jurídica del tramo a intervenir. Finalmente, luego del recaudo de documentos de las organizaciones, se procede a suscribir el respectivo convenio, para la ejecución de obras menores de baja complejidad como placas huellas y obras de drenaje mediante contratación directa.

Con corte 8 de agosto de 2024, para la vigencia 2023 se han suscrito un total de 1035 convenios de los cuales 518 se encuentran en ejecución, 480 finalizados y 37 convenios los cuales se encuentran suspendidos por factores como Prórrogas, lluvias, definiciones técnicas y orden público. la Vigencia 2023 cuenta con un avance del 60.85% de ejecución y vigencia 2024 se han priorizado la suscripción de 1100 convenios de los cuales se han suscrito un total de 790, conforme a los recursos asignados.

Para la ejecución 2023 se presenta la siguiente información:



Questionario HR Luis Carlos Ochoa Tobón

- 1. Exponer de manera clara el procedimiento adelantado en el seguimiento a la problemática generada en el sector de la Arenera, en la vía Caldas – Amagá.**

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-055078 a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/julloa_invias_gov_co/EU91c9F7nrZGjloOkpULZwsB22F__sG3eQcqZG81tIQQEw?e=qYPmVE.

2. ¿Cuántas alternativas ha presentado Covipacífico S.A.S al Ministerio de Transporte para darle solución definitiva a la problemática que se presentan en el Sector la Arenera, en la Vía Caldas Amagá?

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio 2024S-VBOG-055077 al Ministerio de Transporte. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/julloa_invias_gov_co/EUxsCt06HFtGscCR3t6Ur8EBDvp9yFfutwBSYka5bwwoSv?e=Gfy0lq

3. Por favor exponer cada una de las propuestas presentadas y las razones técnicas que han llevado a escoger como alternativa para solucionar la problemática de derrumbes en el Sector de la Arenera, en la Vía Caldas Amagá, la propuesta de cerrar la vía durante 20 meses, 10 horas diarias, como se ha comunicado públicamente por parte de la Gobernación del Departamento de Antioquia.

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-055078 a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/julloa_invias_gov_co/EU91c9F7nrZGjloOkpULZwsB22F__sG3eQcqZG81tIQQEw?e=qYPmVE.

4. ¿Cómo se garantizará la comunicación de la subregión del Suroeste con la capital del Departamento durante el tiempo de cierre propuesto?

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-055078 a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/julloa_invias_gov_co/EU91c9F7nrZGjloOkpULZwsB22F__sG3eQcqZG81tIQQEw?e=qYPmVE.

5. ¿Cuál es el costo proyectado que valdrá la atención de esta problemática, en la propuesta presentada por COVIPACIFICO S.A.S a la Gobernación de Antioquia el 17 de Julio de 2024?

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio 2024S-VBOG-055076 a la Gobernación de Antioquia. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b/g/personal/julloa_invias_gov_co/Ef9FiW0OjVRLI9G_hWndqT4BNaquDdblAdg5S7jDV9L7Zw?e=WNmgeV

6. ¿Quién asumirá los costos generados por estas obras propuestas, y las mismas afectan el valor total del contrato de concesión?

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-055078 a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b/g/personal/julloa_invias_gov_co/EU91c9F7nrZGjloOkpULZwsB22F_sG3eQcqZG81tlQQEw?e=qYPmVE

7. ¿Se ha analizado la propuesta realizada por la Gobernación de Antioquia, la cual no implica un cierre de la vía? Exponer las razones técnicas y de viabilidad sobre estas propuestas o las razones técnicas para no aceptarla.

Para este proyecto se dio traslado por competencia mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-055078 a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. En el enlace a continuación se dispone el documento para consulta:

https://invias-my.sharepoint.com/:b/g/personal/julloa_invias_gov_co/EU91c9F7nrZGjloOkpULZwsB22F_sG3eQcqZG81tlQQEw?e=qYPmVE

Atentamente,

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
DIRECTOR GENERAL

Proyectado Por: JULIO ANDRES ULLOA PALOMO

Revisado Por: DIANA CAROLINA SOTO SANCHEZ, JOSE MANUEL GOMEZ DUQUE, JUAN JOSE OYUELA SOLER, LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Aprobado Por: JUAN JOSE OYUELA SOLER, LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000)

Copia Externa a: HR HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ (CONGRESO DE LA REPÚBLICA), HR LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN (CONGRESO DE LA REPÚBLICA)